



PUNTO DE VISTA

LA ÉTICA, una necesidad colectiva

JOSÉ LUIS JÁQUEZ BALDERRAMA, LETICIA ÁVILA WALL, ANA MARÍA ARRAS,
EMILIA DURÁN, MOISÉS BASURTO Y JOSÉ LUIS CORONADO

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas/Facultad de Contaduría y Administración/Universidad Autónoma de Chihuahua

Los nuevos tiempos globales nos exigen estar más y mejor preparados, pero también nos ponen en alerta de la invasión de pseudocomunicadores o pseudoeducadores que dañan fuertemente la relación institución-medio-so-

ciudad; de ahí la importancia de recurrir a los principios éticos o deontológicos.

Ante esto, debemos contestarnos: ¿para qué sirven los principios éticos?; ¿en verdad contribuyen a la formación de mejores comunicadores y mejores educadores?; ¿ataca la deshonestidad?; ¿ayuda la deontología a todas las profesiones?; ¿qué gana con esto la sociedad?



La distancia.

La ética, desde el punto de vista etimológico, es una ciencia que estudia el *ethos*, es decir, algo característico de las costumbres o de los modos habituales de actuar, y por fin, de la propia naturaleza o capacidad natural del hombre para comportarse de una u otra manera con un fin determinado. El sentido del término latino se encuentra precisamente en la explicación de la palabra *ethos*, que en latín es *mos* (costumbre) de donde deriva el término moral con el mismo significado de ética. Con otras palabras, la ética estudia la actitud humana acostumbrada o simplemente, los actos humanos racionales y espirituales.

Es importante precisar sobre la palabra actitud, tratado de manera clara por Luka Brajnovic:

[...] la ética se encarga de estudiar los actos humanos (no los del hombre) en el estricto sentido de la palabra, es decir como una práctica que como una especulación teórica.¹

La ética pues, es una ciencia –filosófica– práctica, pero también teórica, normativa, que descubre y fija normas, consejos y advertencias para que el hombre viva bien.

En este sentido, no se puede negar a la ética su carácter científico, ni puede negar una ley natural que incluya la existencia de un legislador, que es el mismo que creó la naturaleza.²

En cuanto a su ramificación, se divide en ética general y ética especial. La primera estudia leyes, normas y hechos generales de la actitud moral del ser humano; la segunda, la actitud en diversas circunstancias en las que el hombre se encuentra como ser social. Ante esto, la deontología pertenece a la ética especial.

La persona –cualquiera que sea su grado de cultura y de civilización– posee un sentido ético o moral. “Este sentido está estrechamente ligado a los actos volitivos –sobre todo al calificarlos– como buenos o malos. Esta facultad nata se perfecciona poco a poco a lo largo de su ejercicio práctico, lo que se le llama criterio moral del hombre.”³

Cuando se tiene un sentido estético –sobre lo bello– y noético –sobre la verdad– es completamente distinto de tener la capacidad de explicar, argumentar o justificar la belleza y la verdad. Lo mismo sucede con el sentido ético. Todos los seres humanos lo tienen, ya que existe una diferencia entre el bien y el mal, entre los actos honestos y deshonestos. Y así como existe la belleza independientemente de nuestra opinión y existe la verdad aunque no la conozcamos, así también existe la diferencia entre el bien y el mal reconociéndola nosotros o no.



Nostalgia y olvido.

En fin, dicha diferencia entre el bien y el mal existe antes de que podamos juzgar en qué consiste y en qué se fundamenta; y además existe antes que sepamos juzgarla o comprenderla lógicamente y teóricamente.

Obrar como debe y decidir lo que éticamente es bueno es el deber fundamental del hombre. Este deber, es preciso señalarlo a los comunicadores o educadores y no disminuye su libertad, sino que la hace ejercer.

Los hombres se relacionan con el bien y el mal según sus actos morales. Esto significa que para la diferenciación ética hay que tomar en cuenta la misma persona humana como una integridad individual. La medida para definir estos actos es la razón, es decir la naturaleza racional del hombre. Por ello, un acto es honesto si concuerda con la recta razón y con el bien común: “la calumnia, la mentira, el atentado contra la buena fama, un ejemplo escandaloso, la corrupción, el homicidio, la dádiva por hablar o escribir ‘bien’ sobre personaje deshonesto, el homicidio, etc., son delitos morales porque son contrarios a la sana razón.”⁴

El ejercicio de una profesión no se limita únicamente al oficio como tal –con sus correspondientes deberes éticos– sino también a la conciencia moral del hombre, a los actos, juicios y derechos inalienables de la persona, sean o no reconocidos por las normas jurídicas vigentes. Ante esto, la deontología o moral profesional, se puede definir como una parte especializada de la ética porque considera el aspecto moral del hombre ejerciendo su profesión. Esta parte de la ética se fija especialmente en el contenido y en la

honradez de las actividades profesionales y en los deberes de los que desempeñan las actividades y trabajos, como los periodistas, comprometiendo así la misma profesión.

La deontología es una parte especializada de la ética general –como ya se dijo– pero no una parcela totalmente delimitada que pueda estudiarse sin tener en cuenta la visión conjunta de la moral natural. Precisando, la moralidad, el honor, la honestidad, el deber, la responsabilidad social y la obligación de conciencia referidos al ejercicio de una profesión, se denomina deontología o ética profesional.

La necesidad de un protocolo

La deontología se refiere primordial y fundamentalmente a los deberes específicos del profesional, que se resumen en el siguiente protocolo propuesto por Luka Brajnovic:

- La lealtad a la profesión elegida, delimitada por sus actividades propias, contribuyendo a su prestigio y buena fama.
- La preparación adecuada: estudio, aprendizaje, capacitación específica.
- El ejercicio competente y honesto de la profesión, sin olvidar nunca, la dignidad humana.
- La realización de las prestaciones resultantes

de este trabajo, a favor del bien común y al servicio de la sociedad.

- El constante perfeccionamiento del propio saber profesional, sin considerarlo jamás como algo limitado, totalmente alcanzado o superado, sino como un punto de partida.
- La exigencia justa de obtener no solo prestigio profesional, sino también los medios materiales –económicos– para una vida digna.
- La lealtad al dictamen verdadero, razonado y reflexionado de su propia conciencia, a pesar de las posibles circunstancias contrarias o contradictorias.
- El derecho moral de permanecer en la profesión elegida, ya que el constante cambio de actividades y ocupaciones de diversa índole se opone a la estabilidad profesional.
- El esfuerzo constante de servir a los demás, conservando plenamente, al mismo tiempo, su libertad personal.

En estos puntos se encuentran los aspectos éticos de cualquier profesional en relación con su profesión.

Las profesiones se nutren de la deontología

Hay gran número de definiciones sobre lo que es profesión, unas simples y otras complejas, pero todas coinciden en que es el empleo, la facultad o el oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente, obteniendo como recompensa un beneficio económico. Aquiles Menéndez apunta: “es una capacidad calificada, con peculiares posibilidades económico-sociales”⁵. Antonio Royo Marín agrega: “[...] actividad profesional puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás en beneficio propio a impulso de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a una persona humana”.⁶

Afirma John Hohenberg:

[...] las marcas distintivas de su valor profesional serán: su responsabilidad y su criterio; su educación, sus antecedentes y su adiestramiento, su capacidad técnica como escritor y su contribución hacia el progreso de las normas y la ética profesional”.⁷

En 1912, Pulitzer dejó escrita esta axiomática: “El comunicador no está sustentado en el dinero, sino en la moralidad, la educación y el carácter”.⁸

La ética es pues, la actitud o la intención del individuo frente a sus obligaciones sociales, personales. Se encuentra al alcance de todos para actuar en forma moral, “de forma ética”.

No basta haber sido moral en una época para dejar de serlo en esta. No basta el hecho de tomar el proyecto fir-



me de ser moral para excusarnos de la inmoralidad que vamos a cometer en el momento presente.

Aunque la sociedad que nos rodee sea desastrosa, aunque estemos bajo una dictadura terrible, aunque veamos los peores ejemplos a nuestro derredor, la persona puede ser moral, porque la moralidad depende del individuo en su libertad y nada más.⁹

La ética tiene una faceta, una dimensión personal en la búsqueda de la excelencia, de la perfección personal, y una faceta social o colectiva de nuestras relaciones con los demás y lo que queremos hacer juntos como ideal.¹⁰

Las cuestiones éticas siempre se refieren a las personas, porque lo único que puede ser moral o inmoral es una persona, no una institución, medio o colectividad; las instituciones son buenas, malas, eficaces, ineficaces, deseables, indeseables, pero lo único que puede ser éticamente bueno o moral es una persona.¹¹

En nuestra sociedad, por supuesto compleja, existen seres de éticas concretas de acuerdo con la actividad que se realiza, el cargo, papel social que se tiene –periodistas, abogados, contadores, ingenieros, maestros–; para definir este tipo de éticas concretas existe la deontología, que surge de la expresión griega *taderontak*, que significa lo debido, lo que corresponde a un grupo; es decir, no es global o general, sino el código de ética que tiene un tipo de persona determinada por una acción específica, por lo que hay límites deontológicos entre una profesión y otra.

Un comunicador, en cambio, requiere tener una deontología que le impida propagar rumores sin fundamento, porque tiene una responsabilidad con sus lectores, oyentes y receptores.¹²

Es preciso recalcar que “la ética estudia la actitud humana acostumbrada o simplemente los actos humanos”.¹³ En otras palabras, “es una ciencia práctica, pero también teórica, normativa, que descubre y fija normas y advertencias para que el hombre viva bien”.¹⁴

Ante esto, es “evidente que la comunicación, como cualquier profesión, tiene su deontología, sus reglas intrínsecas de carácter ético, relacionadas con la honestidad y la honradez de la profesión. Si todas las profesiones representan un servicio a los demás, del periodismo podemos decir sin duda alguna que es eminentemente social y con absoluto carácter de servicio”.¹⁵

Brajnovic toma algunos conceptos del libro *El periodista profesional*, de John Hohenberg, para señalar el significado de ejercer esta profesión.

Mientras el hombre milite en el periodismo, las marcas distintivas de su valor profesional serán: su responsabi-



lidad y su criterio; su educación, sus antecedentes y su adiestramiento; su capacidad técnica como reportero, escritor o editor; y su contribución hacia el progreso de las normas y de la ética profesional.¹⁶

Debe quedar en claro que “poner la mirada en la ética no conlleva un fin en sí mismo, sino una necesidad colectiva para lograr una mayor calidad de vida y una demanda de la razón que desde la universidad se desea satisfacer para servir al bien común”.

Conclusiones

La comunicación, la información y la especialización han provocado cambios sorprendentes en la renovación del conocimiento y en la evolución de la tecnología de procesos y sistemas.

El impacto de esta verdadera revolución sobre la sociedad en la naturaleza de las relaciones humanas –procesos psicológicos, conductas sociales, aculturación y socialización– y en sus formas y estructuras de organización es impresionante.

Joseph Pulitzer escribió en 1904 en torno a la importancia de la comunicación en la sociedad: “Nuestras comunidades y su prensa emergerán o caerán juntas”. Un periodismo capaz, despojado de intereses, socialmente orientado, con alto espíritu de la moral, la ética, inteligente para reconocer lo justo y con coraje para hacer lo correcto en la justicia, pero sobre todo capacitado y educado, puede preservar la virtud pública sin la cual un gobierno popular sería una simulación y un engaño. Una persona demagógica,

mercenaria y cínica producirá con el tiempo una opinión pública a semejanza. El poder para moldear el futuro de las comunidades estará en manos de los periodistas de las generaciones futuras”.¹⁸

El desafío es claro. El comunicador y todas las profesiones del mañana deberán estar entre nuestros ciudadanos más educados y responsables. Cada uno en este contexto deberá aprender a leer, escuchar, observar, escribir –con ética e inteligencia– para asumir el liderazgo y la tarea social que la profesión le exige.

La nueva era de la comunicación está estrechamente vinculada a los impresionantes avances en la generación y expansión del conocimiento humano en lo que ahora se considera como una megatendencia del siglo XXI.

En esta época de globalización económica, que ha transformado la economía y que ha influenciado profundos cambios en la vida política, social y cultural de las naciones, nuevas formas de interacción social se están originando con una presión sustancial en los ámbitos educativos e informativos por lo que crece la necesidad de investigar, documentar y perfeccionar sus efectos a través del hecho educativo.

La sociedad ha evolucionado en forma compleja, sus especializaciones son numerosas y las varias interrelaciones que se dan en torno a su desarrollo son tan dinámicas e interactivas que solo una persona educada en el pensamiento lógico y crítico puede entender las muchas facetas de la actividad humana y el significado de los hechos.

La ética tiene una faceta, una dimensión personal en la búsqueda de la excelencia, de la perfección personal y una faceta social o colectiva de nuestras relaciones con los demás y lo que queremos hacer juntos como ideal.



El instante último.

Notas

- ¹ BRAJNOVIC, Luka: *Deontología periodística*, España, Editorial Universidad de Navarra, 1978, p.17.
- ² *Ibidem*, p. 17.
- ³ *Ibidem*, p. 17.
- ⁴ *Ibidem*, p. 17.
- ⁵ MELÉNDEZ, Aquiles: *Ética periodística*, México, 1962. p. 12.
- ⁶ ROYO MARÍN, Antonio: *Teología moral para seglares*, Madrid, 1961, p.61.
- ⁷ HOHENBERG, John: *El periodista profesional*, México, 1964, p. 62.
- ⁸ PULITZER, Joseph: “Concepto de periodismo” en: “Documento base de periodismo”, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México, 1996, p. 1.
- ⁹ SAVATER, Fernando: *Ética, política, ciudadanía*, España, 1998, p. 29.
- ¹⁰ Obra citada, p. 29.
- ¹¹ Obra citada, p. 34.
- ¹² *Ibidem*, p. 34.
- ¹³ BRAJNOVIC, Luka: obra citada, p.17.
- ¹⁴ Obra citada, pp. 18-19.
- ¹⁵ Obra citada, pp. 83-84.
- ¹⁶ Obra citada, p. 87.
- ¹⁷ VILLANUEVA, Ernesto: “Deontología informativa”, en: *Códigos deontológicos de la prensa escrita en el mundo*, México, Editorial Universidad Iberoamericana, México, 1999, p. 14.
- ¹⁸ PULITZER, Joseph: texto citado p.1. ©

